



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 213-2019-AL-MPC

Cañete, 16 de julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 061-2019-AL-MPC de fecha 01 de febrero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia según lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad, estando dentro de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con el Art. 20° numeral 6 de la norma anteriormente citada;

Que, de acuerdo al Art. 94° del ROF Regiamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, está a cargo de un Empleado de Confianza, con el nivel de Sub Gerente, quien es designado por el Alcalde y depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante La Resolución de Alcaldía N° 061-2019-AL-MPC de fecha 01 de febrero de 2019, se designó al C.P.C. Marcos Humberto Romero Rios, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, e implementar la Ley Orgánica de Municipalidades y remover al personal administrativo;

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones contenidas en el artículo 20°, numeral 5, y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las atribuciones del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concluida la designación del C.P.C. Marcos Humberto Romero Rios en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete, otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a partir de la fecha a la Mg. C.P.C. GINA MARIBEL CASTILLO HUAMAN, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA** de la Municipalidad Provincial de Cañete en adición a sus funciones como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.

ARTICULO 3º.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción del cargo que corresponde conforme a Ley.

ARTICULO 4º.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGISTRAR, COMUNICAR Y CUMPLIR.



C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL